



Cusco, 25 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 138 -2025-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA U.E. N° 312 – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.

GESTION: PÚBLICOS y CONVENIOS

CIUDAD. -

ASUNTO : INGRESO DE PERSONAL DE LA ONPE PARA VERIFICACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN

REFERENCIA : OFICIO N° 0012-2025-ORCCUS-GEOCOR/ONPE

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, remitir el Oficio N.º 0012-2025-ORCCUS-GEOCOR/ONPE, emitido por la señora Gabriela Patricia Peña Vega, Gestora de la Oficina Regional de Coordinación Cusco de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), mediante el cual solicita autorización para el ingreso de personal técnico de dicha institución a los centros educativos del ámbito, con el objetivo de realizar labores de verificación de locales de votación.

Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de **junio a setiembre del presente año 2025**, como parte del proceso preparatorio para el próximo evento electoral.

En tal sentido, se solicita a las direcciones de las instituciones educativas comprendidas, **brindar las facilidades necesarias para el ingreso y trabajo del personal autorizado de la ONPE**, velando por la seguridad y respeto a los protocolos internos de cada institución.

Agradecemos de antemano su colaboración con esta labor cívica de gran importancia para el país.

Atentamente,


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

.....
Mg. **FREDDY QUINONES CARDENAS**
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

Adjunta:
OFICIO N° 0012-2025-ORCCUS-GEOCOR/ONPE (01 folio)
C.c: Archivo
DUGEL_C/FQC
SEC/mmy

Cusco, 12 de junio de 2025

OFICIO N° 000012-2025-ORCCUS-GOECOR/ONPE

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS.
Director UGEL – CUSCO
Casilla Electronica- Mesa de partes Virtual



Presente.-

Asunto : Solicitud de autorización para ingreso de personal ONPE a centros educativos para labores de verificación de locales de votación.
Referencia : Oficio 000244-2025-JN/ONPE

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo institucional y, en el marco de las competencias propias de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, solicitarle tenga a bien disponer, a los directores o encargados de las instituciones educativas a cargo de vuestra despacho, autoricen al personal de la ONPE, para ingresar a las mismas, con la finalidad de evaluarlas y determinar la posibilidad de ser utilizadas como locales de votación para el proceso electoral Elecciones Generales 2026, que incluye a las Elecciones Primarias.

Es importante señalar que, la actividad antes mencionada se realizará durante los meses de junio a setiembre del presente año por constituir una actividad prioritaria en la organización del proceso electoral antes mencionado.

Finalmente, estando a lo expuesto, en mi condición de Gestora de la Oficina Regional de Coordinación CUSCO, me permito expresarle por anticipado el agradecimiento a nombre de la ONPE, por el apoyo y las facilidades que estoy segura brindará la UGEL que usted tan dignamente tiene a su cargo, para la ejecución de la actividad descrita en los párrafos precedentes, lo cual beneficiará a la democracia del país.

Hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA
GESTORA
OFICINA REGIONAL DE COORDINACION CUSCO

CC:
(GPPV)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 12-06-2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0023 3787 7870

